

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS AL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DEL SECTOR SANITARIO DE TERUEL

De conformidad con la normativa vigente en materia de comités de ética asistencial, y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del **Comité de Ética Asistencial del Sector Sanitario de Teruel**, se procede a la apertura de convocatoria para la incorporación de **cinco (5) miembros y tres (3) miembros residentes sanitarios en formación** a dicho órgano.

El Comité de Ética Asistencial es un órgano multidisciplinar y de carácter consultivo, cuya finalidad es asesorar a los profesionales sanitarios, a los pacientes y a sus familias en la toma de decisiones ante situaciones clínicas que planteen conflictos éticos, así como promover la ética asistencial en el ámbito del Sector Sanitario de Teruel. Entre las funciones de sus miembros se encuentran las siguientes:

- a) Asesorar en la toma de decisiones ante casos o situaciones clínicas que planteen problemas éticos a los profesionales sanitarios, a los pacientes y a sus familias.
- b) Promover la formación en bioética de los miembros del Comité y de los profesionales sanitarios, asesorando a la Gerencia en el fomento y organización de actividades formativas en esta materia.
- c) Promover la investigación en bioética aplicada a las necesidades y prioridades del propio ámbito asistencial.
- d) Elaborar informes, guías, recomendaciones o protocolos de actuación en relación con situaciones frecuentes o relevantes de la asistencia sanitaria que presenten una dimensión ética significativa.
- e) Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas por la legislación vigente.

Personas destinatarias:

Podrán presentar su candidatura mediante la cumplimentación del ANEXO I y ANEXO II:

- Profesionales del ámbito sanitario y sociosanitario del Sector Sanitario de Teruel.
- Residentes sanitarios en formación (MIR, PIR o EIR) del Sector Sanitario de Teruel.
- Cualquier ciudadano o ciudadana con interés en el ámbito de la bioética.

En el proceso de selección se valorará especialmente la experiencia y/o formación en bioética, así como el interés y compromiso con la reflexión ética en la práctica asistencial.

El plazo para la presentación de candidaturas será de **un mes**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria. El *curriculum vitae* (**ANEXO I**) y el documento de confidencialidad/conflicto de intereses (**ANEXO II**) se enviarán cumplimentados al correo electrónico: **comiteetica.teruel@salud.aragon.es**

Las personas seleccionadas serán notificadas por vía telefónica y/o mediante correo electrónico, en el plazo máximo de un mes contado a partir de la finalización del plazo de presentación de candidaturas. Así mismo se comprometerán a ejercer sus funciones de acuerdo con la normativa aplicable, participarán activamente en las actividades propias del Comité de Ética Asistencial y estarán sujetas al deber de confidencialidad, debiendo preservar el carácter reservado de la información, datos y documentación a la que tengan acceso en el ejercicio de sus funciones (**ANEXO II**).

En TERUEL, a 2 de FEBRERO de 2025

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUDE DE CURRICULUM VITAE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ETICA ASISTENCIAL

DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN BIOÉTICA:

- FORMACIÓN:

- **DOCENCIA:**

- **COMUNICACIONES A CONGRESOS / PUBLICACIONES:**

- **EXPERIENCIA EN BIOÉTICA:**

**MOTIVACIÓN QUE LE HA LLEVADO A PRESENTAR SU CANDIDATURA PARA
FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DEL SECTOR
TERUEL:**

En a de de 2025

Fdo.:

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DE TERUEL

D/Dña....., con DNI: declara que no tiene intereses profesionales o personales que puedan interferir en las funciones a realizar como miembro del Comité de Ética Asistencial del Sector Teruel y que se compromete a guardar secreto sobre los asuntos tratados en el mismo, con pleno respeto a los datos de carácter personal.

En....., a.....de de 2025

Fdo.: